

Asunto: Se solicita información respecto de inmuebles.

**C. DIRECTOR DE CATASTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE HEROICA CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

PRESENTE.-

EDUARDO VIEIRA DO PRADO, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, representante legal de la persona moral **MAHLE BEHR SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (en lo sucesivo "MBSM"), lo cual lo acredito mediante copia de la Escritura Pública número 19,823 de fecha 31 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Maldonado Montemayor, Notario Público titular de la Notaría Pública número 55 con residencia en Monterrey, Nuevo León, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida Pedro Ramírez Vázquez, número 200-1, piso 4, San Pedro Garza García, Nuevo León, así como los correos electrónicos hgl@santospelizondo.com, nml@santospelizondo.com y nma@santospelizondo.com, y el número de teléfono celular 81 8097 6688; ante Usted con respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito, y con el carácter antes referido, ocurro ante esa Dependencia a fin de solicitar información catastral sobre inmuebles propiedad de mi mandante que se encuentran en el municipio de Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua. Lo anterior, a fin de llevar registro del estatus de cada uno y su regularización (alineamientos viales, números oficiales, rectificaciones de medidas en caso aplicable, etcétera).

A la presente fecha, se tiene conocimiento de que MBSM tiene la legítima propiedad, posesión y dominio de los siguientes inmuebles:

1.- Terreno ubicado en el Partido Senecú, de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, con superficie de **65,754.02 m²** (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS) (en lo sucesivo, el "**Inmueble 1**").

2.- Terreno ubicado en el Partido Senecú, de Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, con superficie de 18,336.59 m² (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) (en lo sucesivo, el "**Inmueble 2**").

El título de propiedad del **Inmueble 1** y del **Inmueble 2**, se encuentra en la Escritura Pública número 98,096 de fecha 29 de junio de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Romero Ramos, Notario Público titular de la Notaría Pública número 4 con residencia en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua (el "**Contrato Maestro**"); siendo la clave catastral asignada tanto al **Inmueble 1** como al **Inmueble 2** la siguiente: **01-144-001-026-0000**. Asimismo, la escritura complementaria dado el Cumplimiento de la Condición establecida en el **Contrato Maestro**, se anexa también a la presente solicitud, siendo ésta la Escritura Pública número 98,122 de fecha 1 de julio de

2015, pasada ante la fe de la Licenciada Saraí Martínez Montes, adscrita a la Notaría Pública número 4 con residencia en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua.

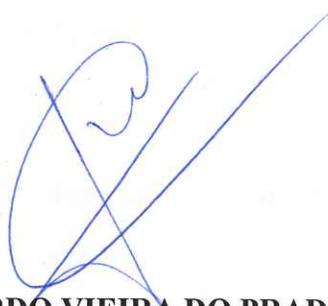
PRETENSIONES

1.- En virtud de lo previamente expuesto, y de conformidad con el artículo octavo constitucional, así como los artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, solicito atentamente a esa H. Autoridad que emita un informe y copia simple de la totalidad de las constancias que integran los expedientes administrativos referentes a los inmuebles propiedad de MBSM, mismos que cuentan con el expediente catastral **01-144-001-026-0000**, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa los permisos, licencias, factibilidades, alineamientos, números oficiales, autorizaciones, subdivisiones, fusiones y demás constancias que obren en referidos expedientes.

2.- En caso de que esta Dirección cuente con información respecto de otros inmuebles ubicados en el municipio de Heroica Ciudad Juárez y que se tengan registrados como propiedad de mi representada, solicito atentamente se remita un informe y copia simple de la totalidad de las constancias que integran los expedientes administrativos y catastrales referentes a los inmuebles propiedad de MBSM, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa los permisos, licencias, factibilidades, alineamientos, números oficiales, autorizaciones, subdivisiones, fusiones y demás constancias que obren en referidos expedientes.

Asimismo, solicito se tenga por autorizados para la gestión, trámite y recepción de las referidas copias, indistintamente, a los CC. Hernán Eduardo González Larragoity, Natalia Morales Leal, María Medellín Aragón, Juan Antonio Garay Gamboa, Suheila Lucía Sánchez Bautista, Miranda Carolina Miller Cruz, Natalia Contreras Ruiz, Yahir Everardo García Polina, Diego Alfonso Juárez Ruiz, Maca Páez Romo, Mónica Ivonne Aguirre Juárez, Eugenio Sepúlveda Caballero y Karen Aileen Castellanos Cázares.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente y quedamos a la espera de su amable respuesta.



EDUARDO VIEIRA DO PRADO

representante legal de

MAHLE BEHR SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a los 17 días de septiembre de 2024

CARTA PODER

Hernán Eduardo González Larragoity;

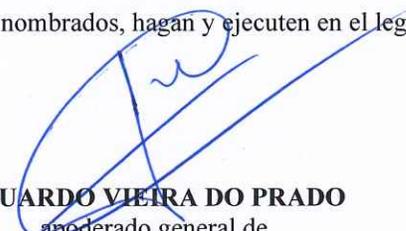
Natalia Morales Leal;

María Medellín Aragón; y/o

Vicente López Urueta

Presente.-

De conformidad con los derechos que, como representante legal de la persona moral **MAHLE BEHR SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, según consta en la Escritura Pública número 19,823 de fecha 31 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Maldonado Montemayor, Notario Público titular de la Notaría Pública número 55 con residencia en Monterrey, Nuevo León; y siendo **MAHLE BEHR SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** propietaria de los predios identificados con la misma clave catastral **01-144-001-026-0000** según consta en i) la Escritura Pública número 98,096 de fecha 29 de junio de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Romero Ramos, Notario Público titular de la Notaría Pública número 4 con residencia en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua y ii) la la Escritura Pública número 98,122 de fecha 1 de julio de 2015, pasada ante la fe de la Licenciada Saraí Martínez Montes, adscrita a la Notaría Pública número 4 con residencia en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua; por medio de la presente se les otorga un Poder Especial en cuanto a su objeto, pero general en cuanto a sus facultades, en términos del Artículo 2554 del Código Civil Federal, Artículo 2450 del Código Civil para el Estado de Chihuahua y de sus demás artículos correlativos de los Estados de la República Mexicana, a fin de que en nombre y representación de mi mandante comparezcan ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del municipio de Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, ante la Dirección del municipio de Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua y/o ante cualquier dependencia y/o autoridad de dicho municipio y/o del Estado de Chihuahua, a efectos de realizar todos los actos, gestiones y/o trámites conducentes para realizar los procedimientos de alineamiento vial, constancia de no afectación a vías y/o bienes municipales, número oficial, constancia de no propiedad municipal, fusión, subdivisión, constitución de servidumbres, autorización/licencia de instalación, licencia de uso de suelo, licencia de cambio de uso de suelo, licencia de construcción, licencia de edificación y/o cualesquiera otro trámite que tenga por efecto la constancia y/o regularización de los inmuebles antes mencionados. El Poderdante se obliga a estar y pasar por todo lo que sus apoderados aquí nombrados, hagan y ejecuten en el legal desempeño de este Poder.


EDUARDO VIEIRA DO PRADO

apoderado general de

MAHLE BEHR SERVICE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Testigo



MIRANDA CAROLINA MILLER CRUZ

Testigo



NATALIA CONTRERAS RUIZ